

“POR LA CUAL SE PROCEDE A RESOLVER LAS TACHAS O RECLAMOS PRESENTADOS AL PREPADRON DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.”

RESOLUCIÓN N° 08-00-2018 (S.L. 23/03/2018)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 01-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 03-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se establece el Procedimiento para la confección y depuración del Registro Cívico Universitario Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 04-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se procede a la rúbrica del Prepadron de Docentes, de Graduados y de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 05-00-2018, de la Comisión Electoral “Por la cual se procede a realizar la audiencia verbal de los citados por tachas o reclamos presentados al Prepadron del Estamento de Graduados y de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta N° 04 de fecha 23 de marzo de 2018, de la Comisión Electoral, en la cual se Resuelve las Tachas o Reclamos presentados en los **Expediente N° 1739/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por la Lic. CELIA ROSSANA CONCEPCIÓN ORTIGOZA LARROZA, la cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de GRADUADOS; del **Expediente N° 1740/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por el Est. SILVESTRE DAVID ALIENDE VILLALBA, con C.I. N° 4.203.231, el cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de ESTUDIANTES y del **Expediente N° 1746/2018** de fecha 19 de marzo de 2018, presentado por el Est. DERLIS RUBEN VALDEZ RODRÍGUEZ, con C.I. N° 4.219.155, el cual realiza Tachas y Reclamos al Prepadron del Estamento de ESTUDIANTES y el descargo realizado en la audiencia verbal de los citados por Tachas y Reclamos.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución N° 06-00-2016, Acta N° 4 (A.S. N° 4/24/08/2016) de la Asamblea Universitaria, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los Señores Consejeros;

Resolución N° 08-2018 de la Comisión Electoral- Pág. 01 de 03

**LA COMISIÓN ELECTORAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 Hacer lugar al reclamo de modificación de **apellidos y nombres** de los GRADUADOS inscriptos en el Registro Cívico Universitario Permanente, los cuales por un error material involuntario, han sido consignados en forma errónea, conforme lo establecido en el Art. 1 , inc. b) de la Resolución N° 03-00-2018, “Por la Cual se establece el procedimiento para la confección y depuración del Registro Cívico Universitario Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”, de la Comisión Electoral, en concordancia con el Art. 17 del Reglamento General para Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción y conforme el siguiente cuadro:

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES CORRECTOS
11	ACHAR ESPINOZA, GILDA ASUNCIÓN
26	ACOSTA DE ENCISO, MARIA PABLIN
84	AGUILAR QUIÑONEZ, DE LAS NIEVES DE JESUS
293	ARIAS DE BENITEZ, ANA MARIA
319	ARRUA SANCHEZ, ALMA MARIA
391	BALBUENA VDA. DE CACERES, ALICIA CONCEPCION
408	BARONE OJEDA, MARIO OSVALDO
435	BARRIOS OLGUIN, LUCIA MABEL
458	BATTE DE CHAVEZ, ILDA
531	BENITEZ DE ORLANDO, NOELIA SUSANA
550	BENITEZ COLNAGO, MARGARITA MARIA B.
663	BUONGERMINI PALUMBO, EMILIO JAVIER
675	CABALLERO VDA. DE CANDIA, ZULEMA EMILCE
780	CACERES DE DURE, GLADYS YOLANDA
988	CORREA FRANCO DE CORONEL, HILDA GRACIELA
1025	DARMAN DE BARRETO, LUCIA MERCEDES
1036	DAVALOS AVALOS, MARIA ANA
1318	FERNANDEZ RIVEROS, SANDRA JUDITH MIRIAM ELIZABETH



N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES CORRECTOS
1613	GIMENEZ DE CHAVEZ, ELSA EMILIA
1674	GOMEZ GUERRERO, SANTIAGO LUIS
1727	GONZALEZ CHENA, MONICA EVANGELINA
1952	JARA DE DELORME, WILMA IRENE
2113	LOPEZ NAVARRO, ANA JESUS
2128	LUGO DE ACOSTA, CARMEN ANTONIA
2340	MENDOZA DE LEZCANO, SUSANA BELEN
2388	MIRANDA DE CENTURION, BERNARDA
2428	MORA MARTINEZ, VICTOR GUMERCINDO
2495	NOCEDA DE ACOSTA, SILVIA VERONICA
2514	NUÑEZ DELVALLE, ROCIO ESTELLA
2674	OZORIO BENITEZ, VIRGINIA TERESA
2694	PALACIOS FELTES, DOMINGO RENE
2700	PANGRAZIO PAEZ DE LIMA, JOSE MARIA
2819	PORTILLO DE RIVEROS, ESTELA BEATRIZ
3237	SALDIVAR DE SOSA, GLORIA BEATRIZ
3248	SALINAS DE CACERES, ZULMA
3265	SAMANIEGO RABINOVICH, ISABEL CONCEPCION
3462	TORALES DE OLMEDO, ROSA AURORA
3550	VALENZUELA, MIRNA DAISY
3554	VALLEJOS MERNES, CAROLINA MARIA DE LOS ANGELES
3572	VARGAS VERA, MARIA FERMINA CONCEPCION
3586	VEGA DE FLORENTIN, MARTHA CLAUDIA
3593	VEGA NAVARRO, CECIA KEREN
3603	VELAZQUEZ DE FRACCHIA, CYNTHIA ELIZABETH
3637	VERA DAVALOS, OSCAR
3645	VERA GONZALEZ, GILDA SUNILDA
3666	VERDUN LAVAND, MARIA BELEM

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Comisión Electoral



Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano y Presidente de la Comisión Electoral